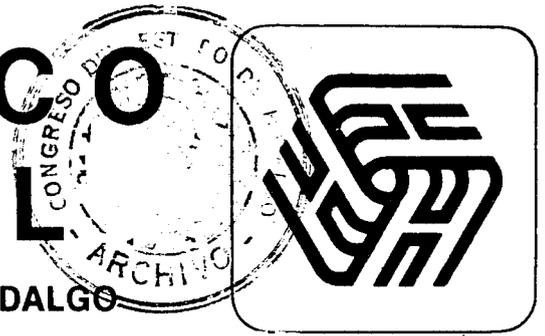




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Abril de 1985

NUM. 15

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Lic. Jorge Madariaga Ortiz**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO

DECRETO No. 64. — Que fija las 11:00 horas del día 10 de abril del año de 1985, para que el C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado, rinda al pueblo de Hidalgo su Cuarto Informe de Gobierno, y declara Recinto Oficial para el mismo objeto, el "Auditorio Manuel Fernando Soto", ubicado en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo.

PAGS. 1-2

DECRETO No. 65. — Se declara capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y Sede de sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a la ciudad de Tulancingo de Bravo, por el tiempo en que se desarrolle el Cuarto Informe de Gobierno del C. Gobernador Constitucional, Arq. Guillermo Rosell de la Lama.

PAG. 2

Certificados de Inafectabilidad aprobados por el cuerpo consultivo Agrario, para diferentes municipios del Estado de Hidalgo.

PAGS. 3-6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PAGS. 6-38

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 64

QUE FIJA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DEL AÑO DE 1985, PARA QUE EL C. ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RINDA AL PUEBLO DE HIDALGO SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO, Y DECLARA RECINTO OFICIAL PARA EL MISMO OBJETO, EL "AUDITORIO MANUEL FERNANDO SOTO", UBICADO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. — Que como lo dice la iniciativa, la materia de que se ocupará el Cuarto Informe de Gobierno que rendirá ante esta H. Soberanía, el C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado, es de tanta trascendencia, interés e importancia, y de que las obras que se entregarán al Pueblo, requieren de tiempo mayor que el comprendido hasta el primero de Abril próximo, fecha en la que debía concurrir para dar cuenta del estado que guar-

dan los diversos ramos de la Administración Pública, como lo ordena la Fracción XXV del Artículo 71 de nuestra Ley Constitucional; pero, en atención a que el mismo precepto legal faculta a este Honorable Congreso para fijar otro día para este acto, estamos de acuerdo que sea el 10 de los corrientes, a las 11:00 horas.

SEGUNDO. — Desde otro punto de vista la Ciudad de Tulancingo, ha dado muestras de su afán y propósito de superarse, económica, social y culturalmente, lo que la hace acreedora a estimular, tan nobles fines e intenciones; y como muestra del interés que ha dado al Municipio en su fortalecimiento, el Presidente de la República y el propio Ejecutivo del Estado, proponemos, con apoyo en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que faculta a este H. Congreso para habilitar cualquier sitio como Recinto Oficial, fuera de la Cámara, que su Cuarto Informe lo rinda el C. Gobernador en esta progresista, entusiasta y deseosa de superarse, ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO UNICO. — Se fijan las once horas del día 10 de abril de 1985 para que el C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado, rinda ante esta Honorable Soberanía su Cuarto Informe de Gobierno y se declare Recinto Oficial para el mismo objeto, el "Auditorio Manuel Fernando Soto", ubicado en la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo.

TRANSITORIO :

UNICO: Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, A PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente: LIC. JAVIER ROMERO ALVA-REZ. —Rúbrica.

Diputado Secretario: LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ. —Rúbrica.

Diputado Secretario: PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ. — Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el Decreto No. 64, expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por medio del cual se fija las 11:00 horas del día 10 de Abril del año de 1985, para que el C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado, rinda al pueblo de Hidalgo su Cuarto Informe de Gobierno, y declara Recinto Oficial para el mismo objeto, el auditorio "Manuel Fernando Soto", ubicado en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado. —GUILLERMO ROSSELL. —Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno. —JOSE GUADARRAMA MARQUEZ. —Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 65

Se declara Capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y Sede de sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a la ciudad de Tulancingo de Bravo, por el tiempo en que se desarrolle el Cuarto Informe de Gobierno del C. Gobernador Constitucional, Arq. Guillermo Rossell de la Lama; y

CONSIDERANDO :

UNICO. —Por el Decreto a que se hace referencia en el proemio de este Dictamen, se declaró Recinto Oficial para el C. Gobernador Constitucional del Estado, Arq. Guillermo Rossell de la Lama, rinda su Cuarto Informe de Gobierno, el "Auditorio Manuel Fernando Soto", de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 10 de los corrientes, a las 11:00 horas. Este acto implica el traslado de los Poderes de esta Entidad, a otro sitio que no es la Capital Ofi-

cial, señalada por el Artículo 27, Párrafo Primero de la Constitución Política del Estado. En consecuencia es necesario, lógica y jurídicamente, que la Ciudad de Tulancingo de Bravo, donde el Titular del Poder Ejecutivo, informará sobre el estado que guarda la Administración Pública, se declare para este sólo efecto, Capital del Estado de Hidalgo y Sede de los Poderes del mismo, en uso de la facultad que otorga a este Honorable Congreso, el Párrafo Segundo del invocado Artículo 27 de la Constitución Política de esta Entidad Federativa.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO; HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO :

"ARTICULO UNICO. —Se declara Capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y Sede de sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a la Ciudad de Tulancingo de Bravo, por el tiempo en que se desarrolle el Cuarto Informe de Gobierno del C. Gobernador Constitucional, Arq. Guillermo Rossell de la Lama, donde dará cuenta del Estado que guardan los diversos ramos de la Administración Pública de la Entidad.

TRANSITORIO

UNICO. —El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado".

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente. —LIC. JAVIER ROMERO ALVA-REZ. —Rúbrica.

Diputado Secretario. —LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ. —Rúbrica.

Diputado Secretario. —PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ. —Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el decreto No. 65, expedido por la LII Legislatura del H. Congreso del Estado, por medio del cual se declara Capital del Estado libre y soberano de Hidalgo, y sede de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, a la ciudad de Tulancingo de Bravo, por el tiempo en que se desarrolle el Cuarto Informe de Gobierno del C. Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a prime mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado. —GUILLERMO ROSSELL. —Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno. —JOSE GUADARRAMA MARQUEZ. —Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo a los dictámenes aprobados por el pleno del cuerpo consultivo agrario en sesiones de los días 10, 17, 23 y 24 de enero y 7 de febrero de 1985, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación, establecido en los Artículos 27 Fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 100. Fracción XX y 20. Transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 60. 90., 14, 21 al 27 y conducentes del reglamento de inafectabilidad agrícola y ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 19 de marzo de 1985, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad agrícola del Estado de Hidalgo.

- | | | | | |
|-----|----------------------|--|---------------|--------------------------|
| 1.- | Nombre del Poseedor: | Facundo Reyes Cruz | Equivalencia: | Temporal |
| | Nombre del Predio: | "Tepetate" | 10.- | Nombre del Poseedor: |
| | Municipio: | Ixmiquilpan | | Nombre del Predio: |
| | Superficie: | 0-16-40 Has., de Riego | | Municipio: |
| 2.- | Nombre del Poseedor: | Marcelo García Santiago | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | "Juatitla" | 11.- | Nombre del Poseedor: |
| | Municipio: | Ixmiquilpan | | Nombre del Predio: |
| | Superficie: | 0-10-00 Has., de Riego | | Municipio: |
| 3.- | Nombre del Poseedor: | Gregorio Zamudio | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | Ramírez | | Equivalencia: |
| | Municipio: | "Ponzahado" | 12.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | Tasquillo | | Nombre del Predio: |
| | Equivalencia: | 3-00-00 Has. de Temporal | | Municipio: |
| 4.- | Nombre del Poseedor: | María Hinojosa de la Cruz | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | "La Lomita" | | Equivalencia: |
| | Municipio: | Tasquillo | 13.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | 0-21-20 Has. de Temporal | | Nombre del Predio: |
| | Equivalencia: | 0-10-60 Has. de Riego | | Municipio: |
| 5.- | Nombre del Poseedor: | Modesto Godínez Chávez | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | "La Nopalera" | | Equivalencia: |
| | Municipio: | Alfajayucan | 14.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | 0-19-75 Has., de Temporal | | Nombre del Predio: |
| | Equivalencia: | 0-09-87 Has., de Riego | | Municipio: |
| 6.- | Nombre del Poseedor: | Pascual Cruz Zúñiga | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | "El Arroyito de Bollil" | | Equivalencia: |
| | Municipio: | Alfajayucan | 15.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | 0-67-47 Has., de Riego | | Nombre del Predio: |
| 7.- | Nombre del Poseedor: | Enedino Agustín Martínez Torres | | Municipio: |
| | Nombre del Predio: | "Arroyito" | | Superficie: |
| | Municipio: | Alfajayucan | | Equivalencia: |
| | Superficie: | 1-24-35 Has. de las cuales | 16.- | Nombre del Poseedor: |
| | Equivalencia a: | 0-38-00 Has. son de Riego y | | Nombre del Predio: |
| | 8.- | 0-44-35 Has. de agostadero de mala calidad | | Municipio: |
| | Nombre del Poseedor: | 0-35-54 Has. de Riego | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | Eusebio Pérez Ibarra | | Equivalencia: |
| | Municipio: | "El Penito" | 17.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | San Salvador | | Nombre del Predio: |
| | Equivalencia: | 0-12-40 Has., de Riego | | Municipio: |
| 9.- | Nombre del Poseedor: | Cipriano B. Vargas | | Superficie: |
| | Nombre del Predio: | "La Barranca" | | Equivalencia: |
| | Municipio: | San Salvador | 18.- | Nombre del Poseedor: |
| | Superficie: | 1-80-00 Has., de | | Nombre del Predio: |
| | | | | Municipio: |
| | | | | Superficie: |
| | | | | Equivalencia: |
| | | | | Temporal |
| | | | | 0-50-00 Has. de Riego |
| | | | | Tomás Guillada |
| | | | | Hernández |
| | | | | "Garambullo" |
| | | | | Ixmiquilpan |
| | | | | 2-00-00 Has., de Riego |
| | | | | Guadalupe Martínez |
| | | | | Coarichi |
| | | | | "Magueyal" |
| | | | | Alfajayucan |
| | | | | 0-10-91 Has., de |
| | | | | Temporal |
| | | | | 0-05-45 Has. de Riego. |
| | | | | Santiago López Martínez |
| | | | | "La Barranca" |
| | | | | San Salvador |
| | | | | 1-04-95 Has., de |
| | | | | Temporal |
| | | | | 0-52-47 Has. de Riego. |
| | | | | Velina Nogal Godínez |
| | | | | "El Bordito" |
| | | | | Alfajayucan |
| | | | | 2-40-45 Has., de |
| | | | | Temporal |
| | | | | 2-20-22 Has. de Riego. |
| | | | | Felipe Ramírez Carpio |
| | | | | "La Frutilla" |
| | | | | Tasquillo |
| | | | | 0-40-00 Has., de |
| | | | | Temporal |
| | | | | 0-20-00 Has. de Riego. |
| | | | | Dionisio Castillo |
| | | | | "El Danthe" |
| | | | | Tepetitlán. |
| | | | | 2-31-00 Has., de |
| | | | | Temporal. |
| | | | | 1-15-50 Has. de Riego. |
| | | | | Sebastián García Trejo |
| | | | | "La Palma" |
| | | | | Alfajayucan |
| | | | | 0-80-62 Has., de Riego |
| | | | | Federica Sánchez Lozano |
| | | | | "El Pejay" |
| | | | | San Salvador |
| | | | | 0-35-25 Has., de Riego |
| | | | | Delfina Camargo |
| | | | | Martínez |
| | | | | "La Palma" |
| | | | | San Salvador |
| | | | | 0-24-89 Has., de Riego |
| | | | | Gregorio Melo Hernández |
| | | | | "Sin Nombre" |
| | | | | Tulancingo |
| | | | | 0-75-00 Has., de Riego |
| | | | | Mario Mejía López |
| | | | | "El Jorge" |
| | | | | Actopan |
| | | | | 0-16-80 Has., de Riego |
| | | | | Catalino Pedraza |
| | | | | Tepetate |
| | | | | "El Paredón" |
| | | | | Ixmiquilpan |
| | | | | 0-56-25 Has., de Riego |
| | | | | Eulogio Martínez Sanjuan |
| | | | | "El Potrero" |
| | | | | Tasquillo |
| | | | | 6-00-00 Has. de |
| | | | | Temporal |
| | | | | 3-00-00 Has. de Riego |
| | | | | Jacinto Castañeda |
| | | | | Guillen |

Nombre del Predio "El Callejón"
 Municipio Dr. Arroyo
 Superficie: 0-06-40 Has. de Temporal
 Equivalencia: 0-53-20 Has. de Riego.

D A D O En la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 1985.

El Secretario de la Reforma Agraria.—LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.—Cúmplase: El Sub-Secretario de Asuntos Agrarios.—RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del cuerpo consultivo agrario en sesiones de los días 9 de septiembre de 1982, 5 de diciembre de 1984, 1o. de enero, 7, 13 y 14 de marzo de 1985, de los que se desprenden que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la propiedad, inafectable, establecido en los Artículos 27. Fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 Fracción XX y 2o. Transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6o., 9o., 13, 21 al 27 y conducentes del reglamento de inafectabilidad agrícola y ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 27 de marzo de 1985, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad agrícola del Estado de Hidalgo.

- | | | | | | | | | |
|------|-------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------|---|
| 1.- | Nombre del Propietario: | María del Refugio Velázquez Angeles de Zacarías | Nombre del Predio: | "Sin Nombre" | Municipio: | Atitalaquia | Superficie: | 2-00-00 Has., de Riego |
| 2.- | Nombre del Propietario: | Plutarco Olgún Martínez | Nombre del Predio: | "La Palma" | Municipio: | Alfajayucan | Superficie: | 1-90-50 Has., de las cuales 1-40-00 Has., de riego y 0-50-50 Has., de temporal. |
| 3.- | Equivalencia: | 1-55-25 Has., de riego. | Nombre del Propietario: | Miguel Vargas Fuentes | Nombre del Predio: | "El Huizachal" | Municipio: | Tlaxcoapan |
| 4.- | Nombre del Propietario: | Braulio Vargas Márquez | Nombre del Predio: | "Sin Nombre" | Municipio: | Tlaxcoapan | Superficie: | 101-44-88 Has., de Riego |
| 5.- | Nombre del Propietario: | Juan Castelán Badillo | Nombre del Predio: | "Macuila" | Municipio: | Metztitlán | Superficie: | 0-80-00 Has., de Riego |
| 6.- | Nombre del Propietario: | Hermelinda Moctezuma Mendoza | Nombre del Predio: | "Chavacano" | Municipio: | Actopan | Superficie: | 0-28-44 Has., de Riego |
| 7.- | Nombre del Propietario: | José Pérez Santos | Nombre del Predio: | "Pirú" | Municipio: | Ixmiquilpan | Superficie: | 0-48-70 Has., de Riego |
| 8.- | Nombre del Propietario: | Eladio Cornejo Lugo | Nombre del Predio: | "La compuerta" | Municipio: | Tlahuelilpan | Superficie: | 07-99-02 Has., de Riego |
| 9.- | Nombre del Propietario: | Enrique Martínez Reyes | Nombre del Predio: | "Surcos Largos" | Municipio: | Tlaxcoapan | Superficie: | 8-40-00 Has., de Riego |
| 10.- | Nombre del Propietario: | José Prisciliano Cruz | Nombre del Predio: | "Majada Blanca" | Municipio: | Francisco J. Madero | Superficie: | 0-58-80 Has., de Temporal |
| 11.- | Equivalencia: | 0-29-40 Has., de Riego | Nombre del Propietario: | María Eugenia Narvaez de Domínguez | Nombre del Predio: | "La Palma" | Municipio: | Atitalaquia |
| 12.- | Nombre del Propietario: | Felipe Badillo Quitanar | Nombre del Predio: | "Loma o Cerro Partido" | Municipio: | Metztitlán | Superficie: | 0-68-00 Has., de Riego |
| 13.- | Nombre del Propietario: | Martín Camargo Camargo | Nombre del Predio: | "La Mariquita" | Municipio: | Actopan | Superficie: | 0-34-63 Has., de Riego |
| 14.- | Nombre del Propietario: | Isaac David Vizuett Jiménez | Nombre del Predio: | "San Juan" | Municipio: | Tepetitlán | Superficie: | 3-07-90 Has., de Riego |
| 15.- | Nombre del Propietario: | Eladio Cornejo Lugo | Nombre del Predio: | "Sin Nombre" | Municipio: | Tlahuelilpan | Superficie: | 1-70-56 Has., de Riego |
| 16.- | Nombre del Propietario: | Martín Camargo Camargo | Nombre del Predio: | "El Arbolito" | Municipio: | Actopan | Superficie: | 0-25-52 Has., de Riego |
| 17.- | Nombre del Propietario: | Juan Mejía Hernández | Nombre del Predio: | "Huizachal 3" | Municipio: | Tlaxcoapan | Superficie: | 0-68-50 Has., de Riego |
| 18.- | Nombre del Propietario: | Norberto Zizuett Jiménez | Nombre del Predio: | "Providencia" | Municipio: | Tepetitlán | Superficie: | 3-55-00 Has., de Riego |
| 19.- | Nombre del Propietario: | Miguel Vargas Fuentes | Nombre del Predio: | "Las Comprás" | Municipio: | Tlaxcoapan | Superficie: | 1-00-00 Has., de Riego |
| 20.- | Nombre del Propietario: | Disideria Martínez R. | Nombre del Predio: | "El Abrevadero" | Municipio: | Tlaxcoapan | Superficie: | 0-78-00 Has., de Riego |
| 21.- | Nombre del Propietario: | Lucía López de Narváez | Nombre del Predio: | "San Agustín" | Municipio: | Atitalaquia | Superficie: | 2-11-56 Has., de Riego |
| 22.- | Nombre del Propietario: | Eladio Cornejo Lugo | Nombre del Predio: | "El Arbol" | Municipio: | Tlahuelilpan | Superficie: | 1-55-70 Has., de Riego |
| 23.- | Nombre del Propietario: | Dionicio Juárez Olivarez | Nombre del Predio: | "La Zanja" | | | | |

- Municipio: Tlaxcoapan
Superficie: 0-98-00 Has., de Riego
- 24.- Nombre del Propietario: Emeterio Lara R.
Nombre del Predio: "La Cruz"
Municipio: Tlaxcoapan
Superficie: 0-20-08 Has., de Riego
- 25.- Nombre del Propietario: Amos Vargas Fuentes
Nombre del Predio: "La Boveda"
Municipio: Tlaxcoapan
Superficie: 0-40-00 Has., de Riego
- 26.- Nombre del Propietario: Anselmo Martínez Moreno
Nombre del Predio: "El Romero"
Municipio: San Salvador
Superficie: 1-32-50 Has., de Temporal
- Equivalencia: 0-56-25 Has., de Riego
- 27.- Nombre del Propietario: José Juárez Hernández
Nombre del Predio: "Las Comprás"
Municipio: Tlaxcoapan
Superficie: 0-95-98 Has., de Riego
- 28.- Nombre del Propietario: Mateo Tapia Osorio
Nombre del Predio: "La Carretera"
Municipio: Actopan
Superficie: 0-44-18 Has., de Riego
- 29.- Nombre del Propietario: José Trejo San Juan
Nombre del Predio: "Tzibothi"
Municipio: Tasquillo
Superficie: 1-15-84 Has., de Temporal
- Equivalencia: 0-57-77 Has., de Riego
- 30.- Nombre del Propietario: Felipa Sánchez de Torres
Nombre del Predio: "El Corralito"
Municipio: Alfajayucan
Superficie: 0-54-81 Has., de Riego
- 31.- Nombre del Propietario: Eladio Cornejo Lugo
Nombre del Predio: "El Mezquite"
Municipio: Tlahuelilpan
Superficie: 1-49-72 Has., de Riego
- 32.- Nombre del Propietario: José Trejo San Juan
Nombre del Predio: "Mojonera"
Municipio: Tasquillo
Superficie: 0-40-00 Has., de Temporal
- Equivalencia: 0-20-00 Has., de Riego
- 33.- Nombre del Propietario: Hermelinda Aguilar Cruz
Nombre del Predio: "El Jiodi"
Municipio: Francisco I. Madero
Superficie: 8-67-90 Has., de las cuales 7-63-95 Has., de riego y 1-03-95 Has., de Temporal
- Equivalencia: 8-15-92 Has., de Riego
- 34.- Nombre del Propietario: José Rosas Santiago
Nombre del Predio: "El Gachuz"
Municipio: Francisco I. Madero
Superficie: 0-40-93 Has., de Riego
- 35.- Nombre del Propietario: Geronimo Lugo Najera
Nombre del Predio: "Sin Nombre"
Municipio: Actopan
Superficie: 0-17-64 Has., de Riego
- 36.- Nombre del Propietario: Odilón Camargo Camargo
Nombre del Predio: "La Cabaña"
Municipio: Actopan
Superficie: 0-49-62 Has., de Riego
- 37.- Nombre del Propietario: Daniel Estrada
Nombre del Predio: "Condhe"
Municipio: Alfajayucan
Superficie: 2-00-00 Has., de las cuales 1-15-00 Has., son
- Equivalencia
- 38.- Nombre del Propietario: Odilón Camargo
Nombre del Predio: "La Vega 1"
Municipio: Actopan
Superficie: 0-82-97 Has., de Riego
- 39.- Nombre del Propietario: Amalia Hernández Pérez
Nombre del Predio: "El Ñeñe"
Municipio: San Salvador
Superficie: 0-62-10 Has., de Riego
- 40.- Nombre del Propietario: David Mendoza Islas
Nombre del Predio: "Durazno o Jagüey"
Municipio: San Salvador
Superficie: 2-90-00 Has., de Riego
- 41.- Nombre del Propietario: Manuel Angeles Martínez
Nombre del Predio: "La Presa"
Municipio: San Salvador
Superficie: 0-35-42 Has., de Riego
- 42.- Nombre del Propietario: Filiberto Martínez Alvez
Nombre del Predio: "Huizache"
Municipio: San Salvador
Superficie: 0-37-72 Has., de temporal
- Equivalencia: 0-18-91 Has., de Riego
- 43.- Nombre del Propietario: Cristina Garcia Cruz y Lorenzo Presa Martinez
Nombre del Predio: "La Era"
Municipio: San Salvador
Superficie: 0-11-80 Has., de Riego
- 44.- Nombre del Propietario: José Martín Martínez
Nombre del Predio: "La Reforma"
Municipio: Alfajayucan
Superficie: 1-42-50 Has., de Riego
- 45.- Nombre del Propietario: Odilón Camargo Camargo
Nombre del Predio: "La Vega II"
Municipio: Actopan
Superficie: 0-93-11 Has. Riego
- 46.- Nombre del Propietario: Fidelia Sanjuan Ramírez
Nombre del Predio: "Mojho"
Municipio: Tasquillo
Superficie: 1-50-00 Has., Temporal
- Equivalentes a: 0-75-00 Has. Riego
- 47.- Nombre del Propietario: Epifanio Felipe Trejo
Nombre del Predio: "Vivienda"
Municipio: Ixmiquilpan
Superficie: 0-50-00 Has. Riego
- 48.- Nombre del Propietario: María Hinojosa de la Cruz
Nombre del Predio: "Gaxnuthe"
Municipio: Tasquillo
Superficie: 0-18-40 Has. Temporal
- Equivalentes a: 0-09-20 Has. Riego
- 49.- Nombre del Propietario: Ismael Porras Escamilla
Nombre del Predio: "El Arbol"
Municipio: Tezontepec de Aldama
Superficie: 0-05-78 Has. Riego
- 50.- Nombre del Propietario: Erasto Porras Sánchez
Nombre del Predio: "El Huizache"
Municipio: Tezontepec de Aldama
Superficie: 0-49-85 Has. Riego
- 51.- Nombre del Propietario: Erasto Porras Sánchez
Nombre del Predio: "El Capulín"
Municipio: Tezontepec de Aldama
Superficie: 1-05-00 Has. Riego
- 52.- Nombre del Propietario: J. Guadalupe Pérez Serrano
Nombre del Predio: "La Milpa Grande"
Municipio: San Salvador
Superficie: 1-04-89 Has. Riego
- Equivalentes a: 0-52-42 Has. Riego
- 53.- Nombre del Propietario: J. Guadalupe Isidro

	Nombre del Predio:	Chavarría
	Municipio:	"Pedro"
	Superficie:	Francisco I. Madero
54.-	Nombre del Propietario:	00-15-00 Has. Riego
		Alejandro Medrano
		Carrichi
	Nombre del Predio:	"La Laja"
	Municipio:	Alfajayucan
	Superficie:	0-50-00 Has. Temporal
	Equivalentes a:	0-25-00 Has. Riego
55.-	Nombre del Propietario:	Florencio Guerrero
		Carrichi
	Nombre del Predio:	"El Cerrito"
	Municipio:	Alfajayucan
	Superficie:	1-01-08 Has. Temporal
	Equivalentes a:	0-50-54 Has. Riego
56.-	Nombre del Propietario:	Dolores Angeles Martínez
	Nombre del Predio:	"Cerrito"
	Municipio:	San Salvador
	Superficie:	0-50-00 Has. Riego
57.-	Nombre del Propietario:	Enrique Martínez Reyes
	Nombre del Predio:	"La Mojonera"
	Municipio:	Tlaxcoapan
	Superficie:	0-40-00 Has. Riego

D A D O En la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 1985.

El Secretario de la Reforma Agraria.—LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.—Cúmplase: El Sub-Secretario de Asuntos Agrarios.—RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MANUELA MOEDANO BACA originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Central de Abastos de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que considere, afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

La C. MA. DEL CARMEN ROJO SILICEO, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tecozautla, Hgo., Mpio. del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. QUINTIN DONIS OVANDO, originario (a) y vecino (a) de Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo.—diciembre 11 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/278

5/368

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SOLEDAD PRADO RODRIGUEZ, promovió en Juzgado Tercero Civil, DILIGENCIAS DE DOMINIO CONTUNDENTE, Expediente No. 102/85.

Predio rústico ubicado en La Estanzuela, Mpio. del Mineral del Chico, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la actora sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA ANGELES DE CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado EL LLANITO, ubicado en Santa Ma. Magdalena, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 127/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

3-1

Actopan, Hgo., marzo 4 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 6 de 1985.

5/281

5/279

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AURELIO CERVANTES FLORES, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil Diligencias de Dominio contundente. Expediente No. 100/85.

Predio urbano ubicado en domicilio conocido en Azoyatla, Mpio del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 26 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL SALINAS CERVANTES, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, DILIGENCIAS DE DOMINIO CONTUNDENTE, Expediente No. 114/85.

Predio rústico ubicado en Azoyatla, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el actor sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 26 de 1985.

5/356

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

5/189

R E M A T E

Se convoca postores primera almoneda juicio Ejecutivo Mercantil seguido por NORBERTO PABLO HERNANDEZ ENCINO contra MARIA AUGENIA VALENCIA MORALES Y SOCS, expediente número 10/984, sobre tres predios rústicos denominados "LA COMUNIDAD", "LA COMUNIDAD" y "LA COMUNIDAD" ubicados en San Sebastián Tenochtitlán de Nopala, Hgo., Medidas y linderos obran expediente respectivo. Diligencia respectiva se llevará a cabo DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Servirá de base legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo. Presente debe publicarse tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares públicos costumbre.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 26 de 1985.—El Secretario Civil P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de marzo de 1985.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JULIETA TORRES CHAVEZ originario (a) y vecino (a) de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/355

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

R E M A T E

Se convoca postores primera almoneda juicio Ejecutivo Mercantil seguido por NORBERTO PABLO HERNANDEZ ENCINO contra SAMUEL RESENDIZ RAMIREZ, expediente número 198/983, sobre predio rústico denominado "SIN NOMBRE", ubicado terminos Maravillas, Mpio. Nopala, Hgo., Medidas y linderos obran expediente respectivo. Diligencia respectiva se llevará a cabo DIEZ HORAS DIA VEINTE DE JUNIO AÑO EN CURSO. Servirá de base legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo. Presente debe publicarse tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares públicos costumbre.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 25 de 1985.—El Secretario Civil P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de marzo de 1985.

5/448

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO

R E M A T E

Se convocan postores.

En cumplimiento al auto dictado con fecha veintiocho de febrero del presente año en los autos del Juicio Familiar expediente 135/84 promovido por ALFREDO AGUILAR PEIMBERT se ordenó la publicación del presente convocándose postores para la primera almoneda de remate que se celebrará en el local del Juzgado el día treinta de abril del presente a las doce horas respecto de un bien inmueble ubicado en el Municipio de Atitalaquia Estado de Hidalgo propiedad de SANDRA y ALEJANDRO ALFREDO ambos de apellidos AGUILAR LIZALDE cuyas medidas y colindancias obran en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL., debiéndose consignar previamente dicha cantidad. 2—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECTION.—Tula de Allende, Hgo., Marzo 22 de 1985.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados marzo 28 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IRMA MA. ANGELICA GLEZ, ALDAPE, originario (a) y vecino (a) de esta Ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Pedro Nopacalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La C. Héctor Olvera González, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 46, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio de Huizache, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO MEJIA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Ixcuinquitlapilco Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Barrio del Banco Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 15 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho de propiedad respecto del predio rústico ubicado en AHUEHUETITLA de Tulancingo, Hgo., medidas y clindancias obran en el EXP. 283/84.

Publícase tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referido, presentarse a deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., a 3 de abril de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de febrero de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil JORGE LUIS AYALA ORTIZ Endosatorio en procuración de Banco Nacional de México, S.N.C., VS. JOSE DE JESUS LOPEZ NIETO, MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LOPEZ, JOSE LOPEZ TORRES Y MARIA NIETO U. DE LOPEZ, Exp. No. 940/83, se remata Casa Habitación ubicada en las calles de Nomeolvides No. 304 y casa habitación ubicada en la calle Tiro Alto No. 102 Col. Real de Minas, ubicadas ambas esta ciudad demás datos obran expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$5'000,000.00 valor pericial asignado. La diligencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado, a las 9:30 Hrs., del día 14 de Mayo del presente año.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., a 4 de Marzo de 1985. —El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil. —P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA. —Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIAN ARAGON CALVA, promovió en Juzgado 3o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 261/84.

Predio ubicado en la calle de Guerrero 16, Mineral del Monte, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., mayo 17 de 1984. —El Actuario. —P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados, mayo 17 de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil JORGE LUIS AYALA ORTIZ Endosatorio en Procuración de Banco Nacional de México, S.N.C., VS. JOSE LUIS VALENCIA MONTECUBIO, Exp. No. 411/83, se remata predio rústico denominado MI CRISTI, ubicado en la población de Atotonilco el Grande, Hgo., demás datos obran expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$900,000.00 valor pericial asignado. La diligencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado, a las 11:00 Hrs., del día 28 de Mayo del presente año.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y Atotonilco el Grande, Hgo.

3—2

Pachuca, Hgo., a 4 de Marzo de 1985. —El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil. —P.D.D. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Marzo 11 de 1985.

5/382

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

E D I C T O

MAXIMILIANO ROLDAN CORDERO, promueve Divorcio Necesario en contra de su Esposa MARIA FRESVINDA MARTINEZ ALONSO, Expediente Núm. 77/985, que se encuentra radicado en éste H. Juzgado de lo Familiar.

Auto 1o. de Marzo de 1985, ordena notificar a la demandada por Edictos. Publicar por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo no mayor de sesenta días después de la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial, apercibida de tenerla presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

3—2

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo. Marzo 6 de 1985. —El C. Actuario. —P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados marzo 11 de 1985.

5/362

5/363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE LORA LORA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad posesión, predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado Pueblo Teneguedhó este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 356/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódico "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hgo., convocando a las personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FLORENCIO MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL CUCHARIAL" ubicado Comunidad El Tathi este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 246/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

5/363

5/283

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

RAUL BADILLO CORONADO promueve este Juzgado Información de Dominio para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Velasco Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará DOS VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 20 de febrero de 1985.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados Febrero 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROMUALDO MARTINEZ ALVARADO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PEDREGAL" ubicado Pueblo Alvaro Obregón (Temuthé) este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 358/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

R E M A T E

ONCE HORAS DIA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PROXIMO celebrarse primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado en Barrio de Almoloya Municipio de Acatlán, Hgo., dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALFONSO OLVERA en contra de ALBERTO MEDINA MELO Y RAYMUNDO MEDINA medidas y colindancias obran Exp. 890/82. Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$900,000.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares Públicos de costumbre Convóquese Postores.

3—2

Tulancingo, Hgo., Febrero 4 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. GUDALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 27 de 1985.

5/383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSEFINA HERNANDEZ DE LOPEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto de los predios denominados "LA VIVIENDA", Ubicado en el Pueblo de Caxuxi Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 35/85, auto admite Diligencias. Ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer

3—2

Actopan, Hgo., 20 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SALVADOR LOZANO RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos pose-

5/372 sión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LARGA O UHATE", Ubicado en la Vega de ésta Cabecera Municipal, medidas y colindancias obran expediente no. 51/85 Auto Admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 19 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EUSEBIO MORAN MORENO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL GARAMBULLO", Ubicado en el Rincón Mpio. del Arenal Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 38/85, Admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 31 de Enero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

5/383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO JAEN JIMENEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a los predios rústicos denominados "LA PREZA" y "LA BARRANCA" Ubicados en la Sección Norte, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente no. 29/85, Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 18 de Febrero de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALICIA CARBALLO CHAVEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 18 de 1985.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El C. PEDRO CORTES ALAMILLA, originario y vecino de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de una concesión para expotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 14 de 1985.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FIDEL SANTIAGO MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tezontepec, de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ELISEO ESPINOSA RAFAEL originario (a) y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 15 de 1985.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

5/344

5/342

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MAGDALENO GUERRERO ESPAÑA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Dos Carlos, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/338

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JULIO JAVIER MONTUFAR REYES, promueve Información Ad-Perpetuam, de un predio Rústico denominado "LA LOMA", del Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 310/984. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, editados en Pachuca, Hidalgo respectivamente, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERMANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados febrero 26 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JORGE BAÑOS REYES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/350

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. BALNEARIO EL TEPHE, S.A. DE C.V., originario (a) y vecino (a) de-----, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/187

5/180

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

GLORIA REYES DE GONZALEZ. promovió incidente de reposición de autos, relativo al Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) promovido por GLORIA REYES DE GONZALEZ, en contra de FERNANDO GONZALEZ expediente número 791/77. Dése vista por el término de 3 tres días al demandado de éste Juicio para que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la reposición planteada.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Apan, comenzando a correr el término concedido al demandado a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3—3

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1985.—El C. Actuario P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Noviembre de 1984

1113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
MIXQUIAHUALA, HGO.
E D I C T O.

HELADIO y JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ y YOLANDA CRUZ VIUDA DE GALVEZ ésta última en su carácter de cónyuge supertite del finado RAYMUNDO GALVEZ GALVEZ promueven el nombramiento de depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a quien manifiestan desaparecido en el exp. núm. 326/84. Por auto de fecha 2 octubre del presente año, se admitió lo solicitado, se nombró depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ, se le requirió para que exhibiera fianza suficiente para garantizar dicho cargo, se notificara a HELARIO GALVEZ MARQUEZ por medio de edictos en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hgo., y Periódico de mayor circulación de San Juan de los Lagos, Jalisco así como los Estrados de este H. Juzgado, por 4 MESES consecutivos de quince en quince días, concediéndosele un término de tres meses contados a partir de la última publicación en periódicos OFICIAL DEL ESTADO para que comparezcan ante éste H. Juzgado a deducirlo que a su derecho convenga.

4—1

A t e n t a m e n t e.—SUFRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 27 de nov. de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 5 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

LUIS ALMARAZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio localizado Colonias SAN JOSE PALMA GORDA, Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente 43/985.

Publíquense edictos tres veces periódicos Oficial Sol de Hidalgo lugares publicación inmueble.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley.

3—3

Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1985.—El C. Actuario LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de febrero de 1985.

5/214

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

BALDOMERO GONZALO BADILLO ALFARO, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio para acreditar la posesión y pleno dominio del predio rústico ubicado en el Barrio de la Cruz en Mineral del Monte, Hgo., expediente 612/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros Notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 15 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de febrero de 1985.

5/358 valer.

JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA

3—2

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LORENZO MARTINEZ HERNANDEZ promueve información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derecho posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico CAPULIN ubicado Jiadi Municipio El Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., marzo 1o. de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 4 de 1985.

5/180

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FELIX GONZALEZ ESPINOZA promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio localizado Colonia SAN JOSE PALMA GORDA, Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente 37/85.

Se hace saber toda pesona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial Estado y Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El C. Actuario LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derecho enterados 12 de febrero de 1985.

5/358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE CRUZ ANGELES promueve Información Testimonial Ad perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico "BATEY" ubicado Municipio Francisco I. Madero Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., Personas menores derechos los hagan

Actopan, Hgo. Marzo 1o. 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 4 1985.

5/180

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CONSTANTINO RODRIGUEZ ISLAS promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado SAN JOSE PALMA GORDA Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente 40/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Febrero 6 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 12 de 1985.

5/184

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARTIN LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, predio rústico "TLAMAYANCO", del barrio Cuaunepantla, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 773/84, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre, convóquense personas créanse derecho predio referente, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Enero 3 de 1985.

5/181

5/353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JUANA SANCHEZ ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "MEDIA AGUA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo del Rincon de Coalquizque de la Vega de Metztlán, Hgo; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 4/985, convóquense persona con derecho a oponerse, Publíquense DOS VECES consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—2

Metztlán, Hgo., a 22 de enero de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados Enero 24 de 1985.

5/182

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA; HGO.

E D I C T O

En Juzgado 3o. Civil, FRANCISCO, TRINIDAD Y EUSEBIO HERNANDEZ, denunciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO HERNANDEZ, Expediente No. 14/85.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para heredar, para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

líquense presente edicto por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—2

Pachuca, Hgo., Febrero 12 de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE

E D I C T O

EVA SILVA CALVA ha promovido este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "EL CENICERO" ubicado Santa María Amajac este Municipio; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente edicto se publicará DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, edítanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de octubre de 1984.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 5 de 1985.

5/357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ENEDINO RIVERA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión, predio rústico denominado "SAN JUAN" Ubicado en el Pueblo de Remedios este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 265/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose a las personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1985.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 1 de 1985.

5/354

5/353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE

E D I C T O

AQUILEO SILVA CALVA ha promovido este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM, para justificar posesión prescriptiva, predio rústico denominado "LOS ARBUSTOS" ubicado Santa María Amajac este Municipio; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente; edicto se publicará DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de octubre de 1984.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE

E D I C T O

CRISPIN SANCHEZ MEJIA promueve este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Barrio Hortalizas Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente, háganse conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 27 de febrero de 1985.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. Salvador del Razo Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 5 de 1985.

5/357

5/360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ARCADIO LOPEZ BARTOLEJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "GARAMBULLO" ubicado Pueblo San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 362/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos DOS veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocando personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dézcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1984.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 1 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EVARISTO HERNANDEZ PEREZ, ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA CASA VIEJA", ubicado en el pueblo de Casa Grande, Mpio, de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran en el exp. núm, 359/984. Auto admite diligencias ordena publicarse DOS VECES en los periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—2

Actopan, Hgo., 6 de agosto de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Febrero 26 de 1985.

5/338

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA LOPEZ GARAY, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico sin nombre ubicado en la comunidad de la Encarnación y el que tiene por colindancias las siguientes: Al Norte: Armando Corona; al Sur, Nilo Corona; al Oriente con Nicolás Corona, y al Poniente: Nilo Corona y Camino Real.—Tramitadas bajo el expediente número 342/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1985.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 10. de 1985.

5/333

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

TORIBIO CANTERA LUNA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predios rústicos denominados "LA QUINTA" y "LAS JACARANDAS", ubicados en la Manzana de la Joya, del Municipio de Zimapan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 220/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo"; convocándose personas crean tener derecho sobre inmuebles indicados, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1985.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 10. de 1985.

5/332

5/335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

RAUL ORTIZ VIZUETH, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL PLAN", ubicado Manzana del Sauz, Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 117/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, siete en siete días, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1985.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 10. de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN RAMOS TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LOS LIRIOS", ubicado pueblo Temuthé este Municipio; medidas y colindancias obran Expediente Número 240/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., Enero 23 de 1985.—La Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 10. de 1985.

5/344

5/343

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CANDELARIA MENDOZA ALVAREZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio del Fresno, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a efecto de regularizar dicho servicio.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/349

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN DIEGO RAMIREZ MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de San Andrés Tultepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en SAN ANDRES, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALICIA GONZALEZ DE ANCONA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción con ubicación en el Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/343

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. SAUL VILLALOBOS VAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/344

5/342

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CARLOS BERNAL FRANCO, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/341

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARIA DEL CARMEN ROJO SILICEO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Fracc. el Alamo Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 19 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALBERTO CABRERA MARTELL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/343

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALFONSO ESTRADA OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/344

5/341

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. COSME DURAN HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANGELICA MA. LOPEZ MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fracc. el Alamo Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 21 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/342

5/342

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MODESTO HINOJOSA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tlapacoya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción con ubicación en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 21 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS VILLANUEVA ARROYO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 21 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO OLVERA PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "POZO GRANDE", ubicado en Pozo Grande Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 53/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

3—3

Actopan, Hgo., Enero 31, 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 4 de 1985.

5/140

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DAVID JIMENEZ ESPARZA, promueve diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva sobre un predio rústico denominado "EL CALLEJON", ubicado en el Jiadi, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 758/84. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., Diciembre 12, 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 1 de 1985.

5/145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TERESA PEREZ JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ARBOL", ubicado en Guerrero, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente No. 72/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y

Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

3—3

Actopan, Hgo., Febrero 4 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 4 de 1985.

5/145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO JIMENEZ CORTEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado ABRAHANIA ubicado en Ixcuinquitlapilco Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente No. 71/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

3—3

Actopan, Hgo., Febrero, 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 4 de 1985.

5/152

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARÍA FELIX JAEN-JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a dos predios rústicos denominados "GARAMBULLO" y "EL MEZQUITE", ubicados en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 32/985. Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., 31 Enero 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 7 de 1985.

5/121

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. DOMINGO PEREZ GARNICA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/108

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO MORENO ARROYO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARISTEO CASTORENA CORTES, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SEBASTIAN CATAÑO CONTRERAS, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/121

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CONRADO MARTINEZ ESCORCIA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FIDENCIO HERNANDEZ VARGAS, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR GARCIA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. PEDRO HERRERA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/121

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARTURO GARCIA ZAMUDIO, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBIERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALFONSO HERNANDEZ VITE, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/120

5/121

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CATALINA HERNANDEZ NIETO, originario (a) y vecino (a) de San Pablo de Gpe. Mpio de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HESQUIO SERRANO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio, con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 23 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/344

5/344

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JUAN MIRANDA HIDALGO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LEONARDO DURAN HUERTA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/344

5/344

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARIANO PEREZ ACOSTA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CUTBERTO ARREGUIN GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el Frac. el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que se consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 21 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (Ia) C. JESUS CALDERON CHAVEZ, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Pachuca, Hgo. — Febrero 15 de 1985. — El Secretario General de Gobierno. — EFRAIN ARISTA RUIZ. — Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (Ia) C. ELVIRA FERNANDEZ MARTINEZ originario (a) y vecino (a) de Santa Matilde, Hgo., Mpio. de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Matilde, Hgo., Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Pachuca, Hgo. — Febrero 15 de 1985. — El Secretario General de Gobierno. — EFRAIN ARISTA RUIZ. — Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. JAVIER HERNANDEZ GERONIMO, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 25 para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio Huizache, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Pachuca, Hgo. — Febrero 13 de 1985. — El Secretario General de Gobierno. — EFRAIN ARISTA RUIZ. — Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La Empresa AUTOBUSES DEL NOROESTE Y ANEXAS, S.A., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de DOS concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tepéj del Río—Santiago Tlapanaloya—San Mateo Buenavista—San Ignacio Nopala—Santa María Quelites.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Pachuca, Hgo. — Febrero 14 de 1985. — El Secretario General de Gobierno. — EFRAIN ARISTA RUIZ. — Rúbrica.

5/362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUIS VEGA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "BUENA VISTA" ubicado en el Sur-Oeste de esta Ciudad. Medidas y colindancias obran expediente número 167/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 28 de 1985. — El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. — Derechos enterados marzo 5 de 1985.

5/362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEOBARDO RAMIREZ CONTRERAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad posesión, predios rústicos denominados "EL CANGUI" y "SAN JUAN" ubicados pueblo Remedios este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 232/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 18 de 1985. — El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. — Derechos enterados marzo 5 de 1985.

5/180

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MONICA CONDE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión predio localizado Colonia SAN JOSE PALMA GORDA Mpio. Mineral de la Reforma, Hgo., medidas colindancias obran expediente 41/965.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la ley.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985. — El C. Actuario, LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. — Derechos enterados 12 de febrero de 1985.

5/370

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GRACIELA LUZ Y JUAN DIEGO RAMIREZ CADENA, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de PASCUAL RAMIREZ ROMERO Y SERAFINA PACHECO VERA, expediente 588/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que los promoventes, para que lo ejerciten conforme a la Ley, dentro el término de cuarenta días contados a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como en lugares de costumbre.

2-2

Pachuca, Hgo., Febrero de 1985. — El C. Actuario, P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. — Derechos enterados marzo 6 de 1985.

5/269

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALBINO CABRERA CRUZ, promueve Diligencia Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho de propiedad de predio ubicado en el poblado de Huapalcalco, Municipio de Tulancingo, Hgo., Exp. 832/84. Publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Acción y lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creánsese derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., enero 17 de 1985. — El C. Actuario, P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo. — Derechos enterados Febrero 12 de 1985.

5/363

5/363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE LA LUZ OROPEZA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio urbano sin nombre ubicado en esta Ciudad Calle, Carlos Toledano, siendo sus colindantes al Norte, José Ortiz Lugo; al Sur, Benito Zúñiga, al Oriente Benito Zúñiga y al Poniente Calle Pública. Medidas y colindancias obran expediente número 368/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose a las personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ADELA REYES ALVARADO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado en Manzana de Llano Blanco, Pueblo Lázaro Cárdenas, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 224/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose a las personas crean tener derecho sobre predio indicado háganlo valer vía y forma legal correspondiente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

5/363

5/363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA OTERO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, dos predios rústicos denominados "ORTIZ" y "SABINO" ubicados Pueblo Santiago este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 374/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" se editan Pachuca, Hidalgo convocándose a las personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO GARCIA RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "BUENA VISTA" ubicado en la Comunidad de El Cuarto este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 222/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" publicados Pachuca, Hidalgo convocándose a las personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.— Derechos enterados marzo 5 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El C. Félix Olvera Hernández, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 47, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Casa Grande, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO LOPEZ GARNICA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 11 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ALBERTO ANGELES TOVAR, originario (a) y vecino (a) de Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. diciembre 11 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La C. Margarita Hernández Álvarez, originaria y vecina de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 818, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Casa Grande, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 12 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

5/206

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL (la) C. ENRIQUE ESTEBAN PAGOLA ESPINOSA, originario (a) y vecino (a) de el Arenal Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. del Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 11 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/201

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL (la) C. GREGORIO PEREZ SAMPERIO originario (a) y vecino (a) de San Pedro Huaquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Pablo Huaquilpan, Mpio. de Zapotlán de J., Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL (la) C. ELENA CORNEJO VDA. DE B., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/203

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL (la) C. EFRAIN HERNANDEZ OLVERA, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 20, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Casa Grande, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 12 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/204

5/201

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LAZARO VERA JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Sto. Tomas, Mpio. de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 11 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/200

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL (la) C. ROBERTO ANTONIO CAMPERO C. originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 23 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL (la) C. JOSE PABLO GOMEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Sta. Mónica, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Sta. Mónica, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 7 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/199

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

EL (la) C. ZENaida MARTINEZ SALVADOR originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 7 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La C. Pilar Olvera González, originaria y vecina de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión No. 5, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Fresno, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. —Pachuca, Hgo.—Febrero 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTARUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARCELO LARIOS ANGELES originario (a) y vecino (a) de Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTARUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La C. Gudelia Bautista Hernández, originaria y vecina de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 50, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Fresno, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. —Pachuca, Hgo.—Febrero 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTARUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

La C. Ma. Asunción Olvera Osorio, originaria y vecina de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la regularización de la concesión No. 51, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Fresno, Municipio de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, de Hidalgo publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 12 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTARUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 5/188

5/193

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

El (la) C. JOSE ARTURO HERRERA VERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., febrero 11 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JOVITA PINEDA HERNANDEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, tenentes a acreditar los derechos de propiedad y posesión en su favor respecto al terreno, ubicado en la Prolongación de la Manzana 23, número dos, de la Colonia la Presa, Municipio de Tepeapulco, Hgo., cuyas características obran en Exp. No. 441/84 C. Juez del conocimiento ordenó por auto de ocho de octubre del año en curso, se publiquen los edictos por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico" que se editan en Pachuca, Hidalgo, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—3

Apan, Hgo., 29 de noviembre de 1984.—Actuario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIZ ZUÑIGA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 14 de 1985.

5/197

5/105

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

VICTORINO LOPEZ LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "GOLONDRINAS" ubicado en términos de Zozea Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 21/1985.

Auto esta fecha de entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., enero 24 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE REYNA REYES promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva, respecto predio urbano ubicado en Col. Bocamiño, Mpio. de Tepatepec, Hgo. Medidas y colindancias obran en Exp. 658/1984.

Auto admite ordena publicarse 3 veces periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo. Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., 19 de noviembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de enero de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MA. DOLORES PEREZ CARRASCO originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3— 3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Febrero 7 de 1985.— El Secreta-
rio General de Gobierno, EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. NIEVEZ ALVAREZ JUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3— 3

Atentamente.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.— Pachuca, Hgo., 7 de febrero de 1985.— Secreta-
rio General de Gobierno, EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PEDRO MARTINEZ PEREZ, promovió en Juzgado Tercero Civil en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencias de información de Dominio contuyente, Expediente No. 127/85.

Predio rústico ubicado en B. de Dos Carlos, Hgo., Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3— 3

Pachuca, Hgo. Febrero 26 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 28 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BENIGNO SANCHEZ ENSASTIGA, promovió en Juzgado 3o de lo Civil de este Distrito Judicial, diligencias de Jurisdicción de dominio contuyente, Expediente No. 137/85.

Predio rústico sin nombre ubicado en el Poblado de Pachuquilla, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3— 3

Pachuca, Hgo. Febrero 26 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 28 de 1985.

5/207

5/209

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL (la) C. GLORIA MARIN HDEZ. GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/210

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL (la) C. JOSE DE JESUS ROGELIO MELGAREJO AMADOR, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Juárez, Municipio de Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 4 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL (la) C. CESAR MENESES PADILLA, originario (a) y vecino (a) de Téllez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Téllez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 6 de 1985.—Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO ZAMORA IBARRA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a tres predios rústicos denominados "LA CASA BLANCA", "L MOJO II" y "LA CASA VIEJA", ubicados Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 816/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., a 28 de enero de 1985.—C Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de enero de 1985.

5/120

5/120

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JORGE LEON VITAL, originario (a) y vecino (a) de Matilde Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/120

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GILBERTO GUTIERREZ ESPINOSA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ARTURO MENESES MENESES, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 22 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/120

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. RAFAEL HERNANDEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.